

**ACTA DE SUSTENTACIÓN TRABAJO DE GRADO
FACULTAD DE EDUCACIÓN**

Siendo el día 31 del mes mayo del año 2022, en el programa de la Licenciatura en Ciencias Sociales se presenta el trabajo de grado titulado La Convivencia Escolar: una alternativa desde las historias de vida escolares para la resolución de conflictos en estudiantes del grado décimo del colegio Instituto Superior Cooperativo. 2022 de autoría de la estudiante Laura Lizeth Cortés Cárdenas con c.c. 1233902360 de Bogotá y código estudiantil, 10151713567 respectivamente; en sustentación pública como requisito para optar por el título profesional como se dispone en el Acuerdo 048 de la UAN y el reglamento de trabajos de grados de la Facultad de Educación.

Iniciando a las 4.25 pm contando con la presencia del asesor del trabajo de grado Rocío del Pilar Garzón, del jurado 1 Natalia Amaya y el jurado 2 Aureliano Camacho; quienes luego de la lectura del documento escrito y la escucha de la sustentación deliberaron:

Concepto global:

En la sustentación fue posible identificar una serie de elementos que, infortunadamente, en el escrito no son tan notorios. En ese mismo sentido, se recomienda fortalecer el material didáctico, considerando que puede ser un referente para el ejercicio de otros docentes. Al respecto, se sugiere delimitar con más precisión las categorías propuestas en el desarrollo de cada uno de los módulos.

Emiten el siguiente concepto final de evaluación:

Evaluadores	Proceso	Escrito (50%)	Sustentación (40%)	Autoevaluación (10%)	Nota
Jurado 1 (30%)	N/A	4.0	4.5	4.5	4.3
Jurado 2 (30%)	N/A	4.1	4.5	4.5	4.3
Asesor (40%)		4.7		4.5	4.7
NOTA FINAL:					4.4

Por tanto, el trabajo de grado se considera:

APROBADO	X	NO APROBADO		POSTULADO MERITORIO		POSTULADO LAUREADO:	
----------	---	-------------	--	---------------------	--	---------------------	--

Observaciones presentadas durante la sesión: **Ninguna**

En común acuerdo se firma el acta con las instancias presentes:

Rocio Garzón Vargas.

Natalia Amaya M.



Nombre: Rocío del Pilar Garzón
Vargas
Asesora

Nombre: Natalia Amaya Medina
Jurado 1

Nombre Aureliano Camacho Bonilla
Jurado 2

Recomendaciones:

1. Se considera aprobado el concepto de trabajo de grado con una nota igual o mayor a 3.0.
2. Los jurados exponen los argumentos que consideren necesarios para proponer el trabajo de grado a postulación de Meritorio o Laureado de acuerdo con lo estipulado en el reglamento estudiantil, Artículo 52. Seguir el protocolo establecido por la Facultad.
3. Las actas se realizan de forma individual por estudiante, a pesar de que el trabajo sea en grupo.